CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA TRATADA, EN BOTELLONES, PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SAN ANDRÉS ISLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República, en ejercicio de su función misional que le compete, y en aras de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica para que suministre agua potable tratada para el consumo de los funcionarios de la entidad, debido a que en la Isla de San Andrés, el agua suministrada por la empresa de acueducto no es apta para el consumo humano, ya que en su mayoría se obtiene de pozos subterráneos.

Se plantea entonces, la necesidad de contratar el suministro de agua potable en botellones, para garantizar la salud y el bienestar de los cuarenta y tres (43) funcionarios y además de los visitantes que eventualmente se acercan a la entidad; y así garantizar el cumplimiento de las funciones en la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar el suministro de agua tratada en botellones para el consumo de los funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A SUMINISTRAR

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[E] Productos de uso final	[50000000] Alimentos, bebidas y tabaco	[50200000] Bebidas	[50202300] Bebidas no alcohólicas	[50202301] Agua

Se debe anexar a la propuesta copia del certificado de sanidad o de calidad del agua, emitido por la autoridad competente, donde se certifique que las características físicas, químicas y microbiológicas del agua son acordes a lo establecido por la Resolución No. 12186 de 1991, por la cual se fijan las condiciones para los procesos de obtención, envasado y comercialización de agua potable tratada con destino al consumo humano, expedida por el Ministerio de Salud.

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual iniciará desde el día siguiente a la expedición del Registro Presupuestal por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera de la CGR que soportará la contratación y la firma del Acta de Inicio; finalizará el 31 de diciembre de 2023.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los botellones de agua tratada serán entregados en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 10 No. 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto, en San Andrés Isla.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Soportan el procedimiento de la presente modalidad de contratación, las siguientes disposiciones legales:

• Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
• Ley 1150 de 2007, numeral 5° del artículo 2°, subrogado por el art. 94 de la Ley 1474 de 2011.
• Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2.

En atención a lo anterior se debe acudir al análisis de la cuantía del proceso para establecer la modalidad de selección a aplicar, y en este sentido, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso no supera la mínima cuantía de la entidad, es procedente emplear un proceso de selección por mínima cuantía.

Lo anterior, en razón a que el presupuesto asignado para este proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, que equivale a TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000).

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato se cancelará con recursos del presupuesto oficial de la Contraloría General de la República, de acuerdo con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal que fue expedido por el Jefe de Presupuesto de la Contraloría General de la República:

CDP N°	FECHA	RUBRO	VALOR
127323	12/09/2023	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$ 3.000.000=

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

(a) Proveedores

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

Se tiene conocimiento de procesos anteriores que se han adelantado en esta Gerencia, como también de aquellas otras empresas que prestan el servicio de aseo y cafetería. Por lo tanto, se podría ejecutar el objeto del presente proceso contractual con:

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONO
1	AQUA WORKS S.A.	Sector Lox Bigth Cra 13 No 23-11	(8) 5131292 - 5127675
2	AQUA SANA	Av. Las Américas No 9-113 Esq. en frente al Aeropuerto	(8) 5121028 - 5121029
3	AGUA PURA HALLEY	Rock Hole Calle 4 No 4-84	(8) 5126855 - 5126854
4	SWEET WATER	Av. 20 de Julio No 3-64 Int 90	(8) 5123609 - 5131142

5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la entidad estatal

La Contraloría General de la República — Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, suplió la necesidad para suministro de Agua Potable Tratada para el consumo de los funcionarios de la entidad en años anteriores, así:

Vigencia:	**2020**
Modalidad de selección del contratista:	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	Contratar el suministro de agua potable tratada, en botellones, para el consumo de los funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República.
Cantidad del bien, obra o servicio:	310 botellones.
Valor del contrato y forma de pago:	Valor del Contrato $1.860.000= Una vez finalizada la ejecución del contrato, se pagará al contratista el valor total del mismo, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, el cual estará sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: 1) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de San Andrés Islas. 2) Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. 3) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales y 4) Factura de venta. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, NO entregará al contratista valor alguno por concepto de “Anticipo” o “Pago anticipado”. El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es “Gran Contribuyente”, “Autorretenedor” y la actividad económica que desarrolla. El pago queda subordinado a la aprobación del Plan Anual de Caja PAC

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

	por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Número de contratos suscritos:	1
Vigencia del contrato:	Doscientos ocho (208) días calendarios.
Presupuesto con cargo al ejecutados los contratos:	$2.000.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65920 del 26 marzo de 2020.
Lugar de entrega acordado:	El producto se deberá entregar en las instalaciones de la Gerencia Departamental de San Andrés de la CGR, ubicada en la Carrera 10 No. 3 - 128 Edificio antiguo DAS, Diagonal deprisa Aeropuerto en la ciudad de San Andrés.

Vigencia:	**2021**
Modalidad de selección del contratista:	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	Contratar el suministro de agua potable tratada, en botellones, para el consumo de los funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Contraloría General de la República.
Cantidad del bien, obra o servicio:	540 botellones.
Valor del contrato y forma de pago:	Valor del Contrato $2.970.000= Una vez finalizada la ejecución del contrato, se pagará al contratista el valor total del mismo, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, el cual estará sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: 1) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de San Andrés Islas. 2) Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. 3) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales y 4) Factura de venta. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, NO entregará al contratista valor alguno por concepto de “Anticipo” o “Pago anticipado”. El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es “Gran Contribuyente”, “Autorretenedor” y la actividad económica que desarrolla. El pago queda subordinado a la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Número de contratos suscritos:	1
Vigencia del contrato:	Inicia con la suscripción del Acta de Inicio entre las partes y hasta el 31 de diciembre de 2021.
Presupuesto con cargo al ejecutados los contratos:	$5.000.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65521 del 17 marzo de 2021.

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

Lugar de entrega acordado:	El producto se deberá entregar en las instalaciones de la Gerencia Departamental de San Andrés de la CGR, ubicada en la Carrera 10 No. 3 - 128 Edificio antiguo DAS, Diagonal deprisa Aeropuerto en la ciudad de San Andrés.

Vigencia:	**2022**
Modalidad de selección del contratista:	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato:	Contratar el suministro de agua potable, tratada, en botellones, para el consumo de los funcionarios de la gerencia departamental colegiada de San Andrés Isla de la Contraloría General de la Republica
Cantidad del bien, obra o servicio:	600 botellones.
Valor del contrato y forma de pago:	Valor del Contrato $3.600.000= Una vez finalizada la ejecución del contrato, se pagará al contratista el valor total del mismo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes, el cual estará sujeto a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: 1) Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de San Andrés Islas. 2) Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. 3) Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales y 4) Factura de venta. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, NO entregará al contratista valor alguno por concepto de “Anticipo” o “Pago anticipado”. El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es “Gran Contribuyente”, “Autorretenedor” y la actividad económica que desarrolla. El pago queda subordinado a la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Número de contratos suscritos:	1
Vigencia del contrato:	Inicia con la suscripción del Acta de Inicio entre las partes y hasta el 31 de diciembre de 2022.
Presupuesto con cargo al ejecutados los contratos:	$3.900.000, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 115422 del 8 de junio de 2022.
Lugar de entrega acordado:	El producto se deberá entregar en las instalaciones de la Gerencia Departamental de San Andrés de la CGR, ubicada en la Carrera 10 No. 3 - 128 Edificio antiguo DAS, Diagonal deprisa Aeropuerto en la ciudad de San Andrés.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION.

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, realizó el estudio de mercado con empresas especializadas en la venta y suministro de botellones de agua tratada en la isla de San Andrés. Recibidas las cotizaciones y efectuados los análisis y promedios respectivos, el siguiente es el valor estimado que se tendría para el presente proceso de contratación:

Determinación del valor promedio del botellón de agua de 18 litros en el mercado

Ítem	Cotización	Valor botellón de 5 galones.	Valor promedio
1	Cotización N° 1	$ 7.500	**$ 7.750=**
2	Cotización N° 2	$ 8.000	

Valor CDP	Valor promedio botellones	Promedio total botellones	Valor estimado del contrato
$ 3.000.000=	$ 7.750	**387**	**$ 2.999.250=**

Se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 2.999.250) M/CTE**.

7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Entre los riesgos inherentes al proceso de ejecución del contrato de suministro se pueden estimar los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA
1	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta para atender los servicios a contratar.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.
2	Se presenta cuando el contratista seleccionado no consulta el SECOP para enterarse de la aceptación de la oferta y no da inicio a la ejecución.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.
3	Imposibilidad de prestar el servicio cumpliendo las características exigidas en la fecha establecida.	Incumplimiento del objeto contractual y a la satisfacción de las necesidades de la CGR Gerencia San Andrés.

8. GARANTÍA

De conformidad con lo establecido Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de contratación en cuantía inferior al 10% de la menor cuantía no es exigible la constitución de

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia

garantías, además atendiendo la naturaleza del objeto del contrato (suministro y/o compra venta) y la forma de pago (contra-entrega) no se considera necesario exigir mecanismos de cobertura de riesgos.

9. SUPERVISION

La CGR ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Gerente Departamental o a un supervisor a quien éste delegue, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El supervisor ejercerá, en nombre de la CGR, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, la supervisión apoyará, asistirá y asesorará a la CGR en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Supervisión; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al supervisor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas ordenes se derivan perjuicios para la CGR.

ELIZABETH RIVERA MARIMON
Gerente Departamental
Contraloría General de la Republica

Proyectó: Yenys Núñez Mendoza

Carrera 10 N° 3 – 128, diagonal a Deprisa Aeropuerto • (8) 512 40 74 - 512 61 16• Código Postal 880001
www.contraloria.gov.co San Andrés Islas, Colombia